

11.120.-

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

G.L.S.

REP. N°: 11.120-2022

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2008.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el número de Documento: **20220511100039GLS**

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DEPORTIVA AUDAX S.A. EN LIQUIDACIÓN

EN SANTIAGO DE CHILE, a once de mayo de dos mil veintidós, ante mí, **FÉLIX JARA CADOT**, Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Huérfanos número mil ciento sesenta, subsuelo, comuna de Santiago, comparece: Don **JOSÉ TOMÁS DEL CAMPO DE LA ROSA**, chileno, soltero, Abogado, cédula nacional de identidad número dieciséis millones trescientos setenta y un mil setenta y siete guion tres, domiciliado para estos efectos en Avenida Isidora Goyenechea número tres mil trescientos sesenta y cinco, piso siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes mencionada, y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente Acta de Junta Ordinaria de Accionista: "JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEPORTIVA AUDAX S.A. EN LIQUIDACIÓN DOS MIL VEINTIDÓS": En



20220511100039GLS

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl

Santiago, a veintiocho de abril de dos mil veintidós, siendo las dieciocho horas y cuarenta y nueve minutos, en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea número tres mil trescientos sesenta y cinco, piso siete, comuna Las Condes, Junta Ordinaria de Accionistas de Deportiva Audax S.A. en Liquidación.- **PRIMERO. MESA:** Presidió esta Junta en calidad de Presidente de la Comisión Liquidadora don Sebastián Antillo González y actúa como Secretario don José Tomás del Campo de la Rosa.- **SEGUNDO. HOJA DE ASISTENCIA:** Los accionistas presentes han firmado la hoja de asistencia que, conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veinticuatro del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta al acta de la presente Junta de Accionistas.- **TERCERO. CALIFICACIÓN DE PODERES:** No se efectuará calificación de los poderes otorgados para comparecer a la presente Junta, por no estimarse necesario y no haberlo solicitado ningún accionista.- **CUARTO. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:** Hago presente que, de acuerdo a la Hoja de Asistencia a que se refiere el artículo ciento veinticuatro del Reglamento de Sociedades Anónimas, asisten a esta Junta accionistas titulares de setenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco acciones, los que representan más de un ochenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social. Hace presente también, que la presente Junta General Ordinaria de Accionistas fue convocada para esta fecha por acuerdo de la Comisión Liquidadora adoptado en Sesión de fecha siete de abril en curso. Las correspondientes citaciones se enviaron mediante cartas certificadas a los accionistas y se publicaron los respectivos avisos destacados de citación a esta Junta los días once, diecinueve y veintiuno de abril, en el Diario El Mostrador, enviándose la correspondiente comunicación a la

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20220511100039GLS



20220511100039GLS

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20220511100039GLS

Comisión de Mercado Financiero, mediante carta recibida con fecha uno de abril en curso. Por todo lo anterior, puede celebrarse válidamente esta Junta. En consecuencia, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias correspondientes, el Presidente declara constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.- **QUINTO. OBJETO DE LA JUNTA:** El Presidente recuerda que, tal como se indicó en la correspondiente citación, el objeto de la Junta es someter al pronunciamiento de los señores accionistas las siguientes materias: A. Examen de la situación de la Sociedad y del informe de los Auditores Externos; y, Aprobación de la Memoria, Balance, Estados y Demostraciones Financieras; B. Elección de los Auditores Externos; C. Informe respecto al último reparto de dinero efectuado y de las cantidades no retiradas por los accionistas; D. Aprobación del cometido de la Comisión Liquidadora.- **SEXTO. TRATAMIENTO DE CADA UNO DE LOS TEMAS OBJETO DE LA JUNTA:** El Presidente procede a tratar cada uno de los temas objeto de la Junta en forma separada: **A) Examen de la situación de la Sociedad y del informe de los Auditores Externos Independientes; y, Aprobación de la Memoria, Balance, Estados y Demostraciones Financieras:** Respecto a este punto de la Tabla, el Presidente deja constancia que como los accionistas tuvieron oportunidad de observar, por haber quedado a su disposición en las oficinas de la Compañía el Informe de los Auditores Externos, la Memoria, el Balance; y, los Estados y Demostraciones Financieras, en tales documentos queda completamente clara la situación de la Sociedad en todos sus ámbitos, arrojando el ejercicio correspondiente al año dos mil veintiuno pérdidas ascendentes a la suma de dieciséis millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y tres



20220511100039GLS

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl

pesos. **B) Elección de los Auditores Externos:** Corresponde elegir a los Auditores Externos. La propuesta de la mesa es someter a la decisión de los señores accionistas la elección de los Auditores externos entre las siguientes compañías: a) Auditores BAKER TILLY CHILE, compañía que ha demostrado tener suficiente experiencia y un equipo revisor adecuado. El valor que cobra la referida Auditora asciende a treinta y cinco UF, destinando cuarenta y cinco horas en la ejecución de la auditoría; b) Surlatina Auditores Ltda, compañía de reconocida experiencia en el mercado, cuyo equipo revisor no conocemos. El valor que cobra la referida Auditora asciende a cincuenta UF, destinando sesenta horas en la ejecución de la auditoría y, c) Humphreys y Cía, compañía de vasta experiencia en el mercado, cuyo equipo revisor no conocemos. El valor que cobra la referida Auditora asciende a cincuenta UF, destinando cuarenta horas en la ejecución de la auditoría. Atendido la diferencia en los valores entre los servicios prestados por las referidas Auditoras, y que la experiencia con BAKER TILLY CHILE ha sido satisfactoria, la propuesta de la mesa es mantenerlos por un año más. Habiendo pleno acuerdo, por unanimidad, se designan como Auditores Externos a la compañía auditora BAKER TILLY CHILE. **C) Informe respecto al último reparto de dinero efectuado y de las cantidades no retiradas por los accionistas:** El Presidente informa que con fecha seis de agosto de dos mil veintiuno se realizó el reparto de la suma total de cuatrocientos setenta millones de pesos a los accionistas, a prorrata de sus respectivas participaciones accionarias. Asimismo informa que, de dicha suma, la cantidad de ochenta y cinco millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos no ha sido retirada, a la

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmra. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: **2022051100039GLS**



2022051100039GLS

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20220511100039GLS

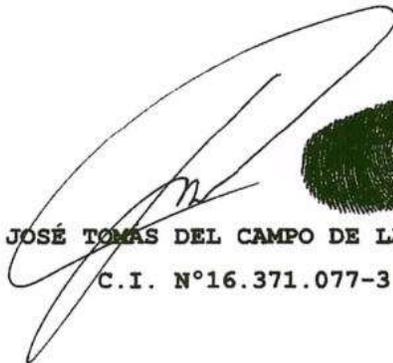
presente fecha, por los respectivos accionistas. Informo además que, con fecha uno de abril de dos mil veintidós, se realizó un segundo reparto por la suma total de dieciséis millones ciento dieciséis mil trescientos cuarenta pesos, el cual se encuentra en proceso de retiro de los correspondientes cheques por parte de los accionistas, a prorrata de sus respectivas participaciones accionarias. **D) Aprobación del cometido de la Comisión Liquidadora:** Corresponde ahora pronunciarse respecto al cometido de la Comisión Liquidadora, durante todo el periodo en que ha ejercido su cargo. Habiendo todos los accionistas presentes manifestado su posición al respecto, se aprueba por unanimidad la gestión de la Comisión Liquidadora.- **SÉPTIMO. REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA:** La Mesa propone que se faculte al Abogado don José Tomás del Campo de la Rosa, para que, de ser necesario, reduzca a escritura pública todo o parte del Acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.- La junta aprueba por unanimidad.- En consecuencia, por unanimidad, se acuerda facultar al Abogado don José Tomás del Campo de la Rosa para que, de ser necesario, reduzca a escritura pública todo o parte del Acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.- **OCTAVO. FIRMA DEL ACTA:** Finalmente, corresponde resolver quienes serán los accionistas que firmarán el Acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas. Al respecto, la propuesta de la Mesa es que firmen el Acta junto al Presidente y el Secretario, el accionista mayoritario Audax Italiano La Florida S.A.D.P., el accionista señor Damián Torres Calderón y el accionista señor Enrique Berrios Campos, debidamente representado. Por unanimidad se acuerda que firman al Acta junto al Presidente y el Secretario y los accionistas: Audax Italiano La Florida S.A.D.P., don Damián Torres Calderón y don



20220511100039GLS

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl

Enrique Berrios Campos, entendiéndose aprobada una vez que firmen todos ellos.- **TÉRMINO DE LA JUNTA:** Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos de la Tabla y agradeciendo el Presidente la asistencia, siendo las diecinueve horas un minuto, procedo a poner término a la presente Junta Ordinaria de Accionistas.- Firmado: Sebastián Antillo González, Presidente; José Tomás del Campo de la Rosa, Secretario; Audax Italiano La Florida S.A.D.P., Accionista; Damián Torres Calderón, Accionista; y, Enrique Berrios Campos, Accionista, debidamente representado.- Hay cinco firmas.- Conforme con su original el Acta recién copiada que rola en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de Deportiva Audax S.A. en Liquidación, que el infrascrito Notario ha tenido a la vista.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente.- Se anotó en el Repertorio con el número antes indicado.- Se dio copia.- Doy fe.-



JOSÉ TOMÁS DEL CAMPO DE LA ROSA
C.I. N°16.371.077-3

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: **20220511100039GLS**



20220511100039GLS

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl